

Tercero.—Modificación de estatutos, modificación del artículo 51 Comisiones y Comités, para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos o valores análogos, no convertibles ni canjeables por acciones, simples o garantizados, en moneda nacional o extranjera, subordinados o no, a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años y hasta un importe nominal máximo de 120.000.000 de euros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la facultad de emitir pagarés hasta un importe nominal máximo de 180.000.000 de euros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la facultad de emitir cédulas, participaciones, certificados y bonos hipotecarios, de cualquier clase y naturaleza, hasta un importe nominal máximo de 180.000.000 de euros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de Marzo de 2003.

Octavo.—Delegación de facultades en una o más personas para que puedan elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que se alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, Plaza de Cervantes, número 15, Santiago de Compostela, los documentos contables que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, esto es:

A) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003, así como el informe de los Auditores de cuentas en relación con dichos documentos.

B) Informe del Consejo relativo a la modificación del artículo 51 de los Estatutos.

C) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 500 acciones de la sociedad, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los titulares de menos de 500 acciones podrán agruparse, dando derecho a un voto cada grupo de 500 acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien al dorso de la tarjeta de asistencia enviada a los señores accionistas, o bien en otro documento siempre con carácter expresamente referido a esta Junta.

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—4.453.

BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único, convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria,

el día 28 de febrero, a las 12 horas, en el domicilio social Carretera General del Sur, km 6,5 Taco, para deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social.

Santa Cruz Tenerife, 6 de febrero de 2004.—El Administrador único, José Hernández Bello.—4.478.

CASAS VIEJAS, S. L. (Sociedad escindida)

BENAVENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías Casas Viejas, Sociedad Limitada, y Benavente, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 29 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial mediante la segregación de su cartera de valores que se aporta a la sociedad Benavente, Sociedad Limitada, para lo cual ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Benavente, Sociedad Limitada, a cambio de los activos y pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de diciembre de 2003, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Consejero Delegado de Casas Viejas, Sociedad Limitada, y de Benavente, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—4.026. 2.ª 10-2-2004

CENTRO COMERCIAL ENTENZA VILAMARI, S. A.

Reducción de capital social

Que la Junta General Extraordinaria y Universal en sesión del 17 de noviembre de 2003, con la asistencia de la totalidad de los socios accionistas, acordó por unanimidad reducir el capital en las sumas de doscientos veintisiete mil novecientos treinta y seis euros con noventa y siete céntimos y setenta y siete mil cincuenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos, mediante la reducción, y devolución en efectivo metálico, del valor nominal de las acciones de la serie A, números 1 al 6000, ambas inclusive, en 37,989495 euros por acción, en la primera de las reducciones y, mediante la reducción, y devolución en efectivo metálico, del valor nominal de las acciones de la serie B, números 1 al 1940, ambas inclusive, en 39,721371 euros por acción, en la segunda de las reducciones respectivamente. Quedando como consecuencia fijado el capital social en la suma de doscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos, representado por siete mil novecientas cuarenta acciones ordinarias al portador, constituidas por dos series, la serie A, de 28,121837 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de 1 al 6000; y la serie B, de 29,395021 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1940.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Alex Ruiz Saldaña.—4.036.

CENTRO COMERCIAL ENTENZA VILAMARI, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de fecha 17 de noviembre de 2003, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía Centro Comercial Entenza Vilamari, Sociedad Anónima, de la que fue aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	245.900,82
Total Activo	245.900,82
Pasivo:	
Cuenta liquidación	180.303,63
Provisión liquidación	65.597,19
Total Pasivo	245.900,82

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El liquidador, Alex Ruiz Saldaña.—4.211.

CODEMA, SERVEIS AGROAMBIENTALS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de fecha 15 de enero de 2004 acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual en el importe de 36.701,35 euros mediante la amortización de 665 acciones propias de valor nominal 55,19 euros cada una de ellas, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 130.524,35 euros. Los acreedores disponen de un mes des de la publicación del último anuncio de reducción para ejercer el derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas. Pasado este plazo el acuerdo será ejecutivo.

Lérida, 17 de enero de 2004.—Pier Carlos Luis Berglund i Viladevall, Secretario del Consejo de Administración.—4.218.

COLEGIO LAS ROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Colegio Las Rosas, Sociedad Anónima Laboral», a Junta General que se celebrará en el domicilio social (avenida de Niza, número 24), el día 3 de marzo de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente el día siguiente 4 de marzo de 2004 a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de transformación de la sociedad al que se refieren los artículos 227 de la Ley de Sociedades Anónimas y 220.2.b) del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación al señalado para su celebración en primera convocatoria, figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones.

En Madrid, 2 de febrero de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Ardana Collado.—4.040.